



EXPOSICIÓN



Un recorrido a través de los hechos, personajes y leyes que determinaron el día a día de los habitantes del antiguo Reino astur-leonés

En tiempos convulsos, el viejo Reino propuso Leyes pioneras en Europa. Un legado a conocer y divulgar con orgullo



<https://www.academiarlecid.com/>
artes@academiarlecid.org
teléfono: 667 028 016



EXPOSICIÓN

Abierta al público en el Palacio de los Condes de Toreno de Oviedo, del 16 de enero al 6 de febrero de 2026

CONFERENCIAS

viernes 16 de enero, 19.30h

Junta General del Principado de Asturias, C/ Fruela, 13

La revolución legislativa de Alfonso V
por D. Fernando de Arvizu y Galarraga

viernes 23 de enero, 19.30h

Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, C/ Schultz, 5

La supremacía de la Carta Magna leonesa
por D. Francisco La Moneda Díaz

viernes 30 de enero, 19.30h

Real Instituto de Estudios Asturianos, Plaza Porlier, 9

La formación de los territorios de Asturias y León entre los siglos VIII y XIII
por D. José Avelino Gutiérrez González

ACTOS CONMEMORATIVOS

jueves 5 de febrero, 19.30h

Hemiciclo de la Junta General del Principado de Asturias

Lectura pública de los preceptos de los *Decreto de 1188*
Duración aproximada: 45'

viernes 6 de febrero, 19.30h

Hemiciclo de la Junta General del Principado de Asturias

Lectura pública de los preceptos del *Fuero de León de 1017*
Duración aproximada: 60'



LEYES PIONERAS DEL REINO

Un viaje al pasado a través de las Leyes
con las que nos gobernamos
hace mil años



Palacio de los Condes de Toreno

Plaza Porlier, 9 · Oviedo / Asturias

16 enero - 6 de febrero de 2026

lunes a viernes: 17-20h (mañanas: grupos concertados)
sábados: 12-14h y 17-20h / domingos: 12-14.30h

entrada libre





Testimonios de nuestra Historia al alcance de la mano
Los cimientos de la Ley como garantía de convivencia

La Junta General del Principado de Asturias y la Academia de las Artes, las Letras y las Ciencias de León le proponen el siguiente programa de actividades reunidas bajo el título de *Leyes pioneras del Reino*:

- una **exposición**, planteada como acercamiento temático y didáctico al marco histórico, los principales protagonistas y los textos jurídicos esenciales, y la transmisión de su memoria. Situada en el patio central del Palacio de los Condes de Toreno de Oviedo, se realizarán visitas guiadas.
- tres **conferencias** a cargo de especialistas en la historia del viejo reino y en los principales textos legales que éste generó.
- dos **actos conmemorativos** evocadores de la trascendencia de las históricas asambleas, con la lectura de los preceptos del *Fuero de León* de 1017 y de los *Decreta* de 1188 por parte de representantes institucionales y ciudadanos asturianos y leoneses.

LÍNEA DEL TIEMPO

Abre un balcón a trece siglos en poco más de treinta pasos, con tres etapas: la **Hispania romana**, el tránsito entre la Antigüedad Tardía y el Medievo bajo el **reino visigodo** de Toledo, y de la invasión musulmana al año 1230. Esta última, a su vez, resume los tres grandes momentos del **Reino astur-leonés**, correspondientes a las dinastías asturleonesa (711-1037), navarra (1037-1126) y borgoñona (1126-1230)



LA HERENCIA DE ROMA

31 A.C.- 466 D.C.

Entre el fin de las Guerras cántabras y el siglo IV, la romanización de los territorios norteños creó el sustrato, material, cultural y jurídico, sobre el que nos asentamos. También en lo administrativo, pues en el ocaso del Imperio se constituyó la provincia de *Gallæcia*, compuesta por los conventos jurídicos con centros en Braga (su capital), Lugo y Astorga. Tras las invasiones germánicas, tales territorios representaron la base del reino suevo.



LA HISPANIA VISIGODA

466-711 D.C.

Con la anexión a fines del siglo VI por Leovigildo del reino suevo, los visigodos unifican los territorios de Hispania. La conversión al catolicismo de Recaredo (589) y el *Liber Iudiciorum* promulgado por Recesvinto (649-672) resultan esenciales para el devenir del reino de Asturias, donde sus herederos encuentran refugio tras la invasión árabe del 711. Se inicia el desafío de recuperación que llamamos Reconquista, con capital en León desde el siglo X.



EL MOMENTO DEL REINO

711-1230 D.C.

Desde la cuna de Asturias hasta la conquista de Toledo en 1085 y la unificación con Castilla en 1230, el viejo reino fue matriz de numerosos textos jurídicos fundamentales. Así el *Fuero de León* de 1017-1020, promulgado por Alfonso V, o los *Decreta* de 1188, dados por Alfonso IX en San Isidoro de León y precursores del sistema parlamentario en Europa, como reconoció la UNESCO en 2013 al inscribirlo en su "Registro de la Memoria del mundo".

